

MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS, QUE LAS MÁQUINAS ESTÁN OBLIGADAS A INCLUIR, SE PUEDEN DESGLOSAR EN VARIOS GRUPOS DEPENDIENDO DE LA FORMA EN LA QUE OFRECEN LA PROTECCIÓN:

- **CARCASAS DE PROTECCIÓN:** ESTE TIPO DE PROTECCIÓN SE EMPLEA EN AQUELLAS MÁQUINAS QUE, POR TENER UN RIESGO BIEN DE ATRAPAMIENTO ENTRE SUS PARTES MECÁNICAS, BIEN DE QUEMADURAS, PROYECCIONES, ETC., REQUIEREN QUE EL ACCESO A ESAS PARTES PELIGROSAS SEA ANULADO Y SOLO SE PUEDA REALIZAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.
- **DISPOSITIVOS ACÚSTICOS:** ESTA PROTECCIÓN ES MUY VERSÁTIL, PUESTO QUE PUEDE AVISAR DE VARIAS SITUACIONES DE RIESGO. NORMALMENTE, ESTE AVISO SE REALIZA MEDIANTE UNA SIRENA SONORA DE GRAN VOLUMEN.
- **DISPOSITIVOS LUMINOSOS:** ESTOS DISPOSITIVOS FUNCIONAN DE FORMA ANÁLOGA A LOS DISPOSITIVOS SONOROS, CON LA DIFERENCIA DE QUE EL AVISO SE REALIZA MEDIANTE UNA SEÑAL LUMINOSA, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, ROTATIVA.
- **DISPOSITIVOS DE PARADA DE EMERGENCIA:** EN ESTE TIPO DE DISPOSITIVOS SE INCLUIRÍAN AQUELLOS DESTINADOS A PARAR EL MOVIMIENTO DE UNA MÁQUINA CUANDO EXISTE UN MAL FUNCIONAMIENTO; ASÍ MISMO, SE PUEDEN ENGLOBAR EN ESTOS DISPOSITIVOS TODOS AQUELLOS QUE NO PERMITEN QUE UNA MÁQUINA INICIE SU MOVIMIENTO SI NO SE DAN UNA SERIE DE CONDICIONES DE SEGURIDAD.



Carcasa protectora de una sierra de disco.



Carcasa protectora de una radial.

Detalle de un **dispositivo luminoso** de una carretilla elevadora.



Detalle de un **dispositivo luminoso** de un dúmper.



Dispositivo de **parada de emergencia** en un montacargas.

Dispositivo de **parada de emergencia** en una plataforma elevadora.

